

UNIVERSIDAD DE SUCRE SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS RESOLUCIÓN No.17 de 2016

"Por medio de la cual se emite nota aprobatoria de Trabajo de Grado en la modalidad de Trabajo Investigativo a unos estudiantes del programa Zootecnia"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución No.13 de 2010 emanada del Consejo Académico, se reglamentaron los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No.01 de 2010;

Que los estudiantes del programa de Zootecnia, Wilberto Antonio Roqueme Blanco, con código 321-1102841845, y Juan Carlos Pérez Viloria, con código 321-1010037087, solicitaron que su Trabajo de Grado fuera en la modalidad de Trabajo de Investigación;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias avaló dicha solicitud, y recibió de los diferentes jurados las calificaciones del trabajo de investigación: "Estudio diagnóstico del manejo de bovinos para abasto durante el transporte a frigorífico, su influencia sobre el bienestar animal y características específicas de la canal en el departamento de Sucre", desarrollado en el primer período académico de 2016;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión de fecha 14 de julio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.

Emitir nota **APROBATORIA** del Trabajo de Grado en la modalidad de Trabajo Investigativo a los estudiantes del programa Zootecnia, Wilberto Antonio Roqueme Blanco, con código 321-1102841845 y Juan Carlos Pérez Viloria, con código 321-1010037087, desarrollado en el primer período académico de 2016.

ARTÍCULO 20.

Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los catorce (14) días del mes de julio de 2016.

(Original firmado por)
ORLANDO NAVARRO MEJÍA
Presidente

(Original firmado por) **LUIS EDUARDO DÍAZ SOTELO**Secretario ad-hoc

Proyectó: Luís Díaz Sotelo Transcriptor: Rocío Acosta Álvarez





